INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA
ARTÍCULO 15° DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Señor: **DIAZ GUTIERREZ JOSE JAVIER** C.C. 1.005.854.633	**Dirección electrónica:** bebekitoteamo1995@gmail.com
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS	**PRESUPUESTO OFICIAL:** **$ 12.220.000,00**
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL AREA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA - EMSERCOTA S.A E.S.P.	
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA.	
MODALIDAD DE INVITACION: INVITACION CONTRATACION CON ÚNICA OFERTA. ARTÍCULO 15° DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMSERCOTA S.A. E.S.P. ACUERDO No. 04 DE 2024.	
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA:	03 DE AGOSTO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LA EMSERCOTA, EN FÍSICO.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	**FORMA DE PAGO:**
Cuatro (4) meses y veintiún (21) días	El pago de este contrato se realizará así: un primer pago por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.820.000) M/CTE.** y cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000,00),** IVA incluido. Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro y/o factura electrónica de los servicios prestados, informe de actividades ejecutadas, soporte de pagos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y acta de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato designado por la empresa de servicios públicos de Cota Emsercota S.A. E.S.P.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Realizar el levantamiento de coordenadas geográficas (GPS) de la totalidad de los medidores y acometidas visitadas en los parques industriales, empresas y zonas comerciales del sector industrial asignado, reportando la información en formato digital para la actualización del SIG. 2. Verificar en cada visita técnica la coherencia entre el uso real del inmueble y la estratificación registrada en el sistema, con especial atención al control de grandes consumidores y empresas de la Zona Industrial, reportando novedades para la corrección de la base de datos. 3. Apoyar la identificación de pérdidas no técnicas mediante el cruce de información entre lecturas de macromedidores en los sectores industriales y comerciales críticos asignados. 4. Realizar pruebas de contraste básico en sitio y revisiones internas para dictaminar la existencia de fugas imperceptibles o fallas en el medidor, como respuesta técnica a reclamaciones por alta facturación. 5. Documentar mediante registro fotográfico fechado y georreferenciado cada actuación (antes y después), especialmente en casos de presuntas conexiones fraudulentas o manipulaciones de sellos. 6. Realizar el acercamiento preventivo con el usuario en mora previo a la ejecución de la suspensión, brindando información sobre los canales de pago y acuerdos de pago vigentes en la oficina comercial. 7. Verificar que las instalaciones de los nuevos suscriptores cumplan con las especificaciones técnicas de la Empresa y la norma técnica vigente (distancias, diámetros y materiales) previo a la instalación definitiva del medidor.

	8. Implementar y reportar un sistema de trazabilidad por serial para cada sello o precinto instalado, garantizando que el número de sello coincida con el acta de instalación cargada al sistema. 9. Entregar informes mensuales que no solo detallen la cantidad de actividades, sino que incluyan indicadores de eficiencia (porcentaje de lecturas efectivas vs. intentos) y alertas sobre predios desocupados o lotes en construcción. 10. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, las cuales deben ser afines con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	Son obligaciones generales las siguientes: 1. Llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato según la normatividad y metodología vigente. 2. Suministrar la información y documentación que LA EMPRESA requiera para el debido seguimiento de la ejecución del contrato y la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí estipuladas. 3. Realizar las actividades con el cuidado y diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el término previsto; coordinado con lo dispuesto por la EMPRESA y la ejecución del contrato en la medida que el cumplimiento de esté lo demande. 4. Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades, en cualquier momento que lo estime conveniente la EMPRESA. 5. Informar de inmediato cualquier improvisto o impedimento que perturbe el cumplimiento del contrato. 6. Las descritas en el objeto y alcance contractual. 7. Disponibilidad de un sábado al mes de manera obligatoria para capacitaciones 8. Contar con sus propios equipos para el desarrollo de las funciones en cumplimiento del objeto contractual.
RÉGIMEN APLICABLE A LA CONTRATACIÓN	• La presente solicitud de oferta y la orden que surja de la misma se regirán en primera instancia, por lo establecido en la Ley 142 de 1994 en concordancia con la resolución No. 151 de la CRA y la Constitución Política, las normas pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, y demás normas concordantes. • El presente proceso se adelantará conforme lo señalado en el artículo 15° del Manual de Contratación de la empresa EMSERCOTA S.A. E.S.P., el cual establece como modalidad de CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA.
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	formato único de presentación de la propuesta
	hoja de vida función pública (formato persona natural y/o jurídica)
	fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal o apoderado, según corresponda (y de cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales, según fuere el caso))
	certificado de existencia y representación y/o registro mercantil (fecha de expedición no superior a 30 días calendario y renovado. en caso que el representante legal requiera autorización adicional se debe anexar el permiso de la junta directiva)
	certificado de antecedentes judiciales de la p. natural
	certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y jurídica
	certificado de antecedentes fiscales de la p. natural y p. jurídica
	certificado de inhabilidades por delitos sexuales persona natural y/o representante legal
	certificado de registro de deudores alimentarios morosos
	fotocopia registro único tributario (impreso en el 2023; en caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes)
	pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones
	formato compromiso anticorrupción
	formato de veracidad de documentos
	certificados de experiencia

	certificado de bienes y rentas
	certificado de afiliación a salud y a pensión y pago de aportes al SSI, durante los seis (6) meses anteriores (expedida por el revisor fiscal, si fuere el caso, o por el representante legal y contador, sino cuenta con revisor fiscal; anexando los documentos correspondientes)
	documento de acreditación de situación militar definida (y de cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales; hombres menores de 50 años)
	Propuesta económica
IDONEIDAD	Bachiller Académico
EXPERIENCIA	N/A

LINDA ALEJANDRA CAMACHO MURILLO
Directora Financiera
EMSERCOTA S.A. E.S.P.

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Linda Alejandra Camacho murillo - EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
REVISÓ	Ana Aida Pardo Carrillo – Subgerente Corporativo	